



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 56/2016, de fecha 19 de abril de 2016, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 397 /2015 Sección E– interpuesto por don Felipe Aguado Martín, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto frente al recibo del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2015, correspondiente al inmueble ubicado en Los Charcos, polígono 502, parcela 80, del municipio de Yunclillos.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho convinieren.

Toledo 19 de abril de 2016.–El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.–V.º B.º El Director, Ignacio Prieto Fernández.

N.º I.-2513